

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 30 de agosto de 2018. /

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0054/2018 /

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

NIT

MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No.                                   | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA   | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|---|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1                                     | 52150000   | 54199                 | 6        | UNIDAD           | BASURERO PLÁSTICO CILÍNDRICO, CON ACABADO DE ESMALTE DE ACERO, CON TAPADERA DE ACERO GALVANIZADO, MECÁNICA DE APERTURA TIPO PEDAL, MEDIDAS APROXIMADAS: 46.7 CENTÍMETROS DE ALTURA X 30 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD 20 LITROS.   | NO ESPECIFICA         | \$ 35.50                  | \$ 213.00             |
|                                       |            |                       |          |                  | GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.  |                       |                           |                       |
|                                       |            |                       |          |                  | LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) UBICADA EN: 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10ª Y 8ª AVENIDA SUR Y AV. CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.<br>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, CELULAR: 7924-9143, TELÉFONO: 2609-2002, CORREO ELECTRÓNICO: nmedina@ciudadmujer.gob.sv. |                       |                           |                       |
| <b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b> |            |                       |          |                  |   |                       |                           | \$ 213.00             |

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TRECE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BASUREROS PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR BASUREROS DAÑADOS Y MANTENER LAS INSTALACIONES EN CONDICIONES HIGIÉNICAS.

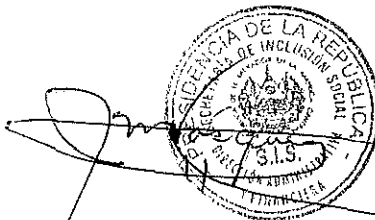
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/02185MI/2018 (20-07-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0054/2018 /

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)



DESIGNADO SIS (PCM)

*[Handwritten signature]*



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI